SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6000 *ORBISANA S.A.*

El Administrador Único convoca a los socios de la sociedad mercantil ORBISANA S.A. a la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración el veintiuno de diciembre de dos mil veintiséis, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la mercantil, sito en Palma de Mallorca, calle Rubí, número 7, 1-B (07002), en primera convocatoria, y, en su caso, el veintidós de diciembre de dos mil veintiséis, a las 12:00 horas, en el mismo domicilio social, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales abreviadas correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las propuestas de aplicación del resultado de los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración durante los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Cuarto.- Modificación de la estructura del Órgano de Administración: cese del Administrador Único actualmente vigente y nombramiento de un Administrador único, dentro de las modalidades previstas en los Estatutos Sociales, sin modificación estatutaria.

Quinto.- Modificación estatutaria. Cambio del domicilio social fuera del término municipal de Palma de Mallorca, con modificación del artículo número cuatro de los Estatutos Sociales, trasladando el domicilio social a Mallorca, municipio de Calvià, calle Bélgica, número 80, bajos (07180).

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a público, ejecución, inscripción y subsanación, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Información. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas a: (i) A partir de la presente convocatoria, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es, las Cuentas Anuales de los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, conforme al artículo 272.2 LSC. (ii) Examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta (modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales relativo al domicilio social) y el informe escrito justificativo emitido por el Órgano de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme al artículo 287 LSC. (iii) Solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos

cve: BORME-C-2026-6000
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes, conforme al artículo 197 LSC. (iv) Durante la celebración de la Junta, solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que considere convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no pudiera satisfacerse en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Representación y asistencia. Los accionistas podrán asistir personalmente a la Junta o hacerse representar por medio de otra persona, en los términos y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Se prevé expresamente la celebración de la Junta en segunda convocatoria, en el supuesto de no alcanzarse el quórum legal o estatutariamente exigible en primera convocatoria.

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 2026.- Administrador Único, Angel Mota Morcillo.

ID: A260048134-1

cve: BORME-C-2026-6000
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde